



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO

Rad. 0863440890012022-00337

Informe secretarial. Señor Juez, a su despacho la demanda de DESLINDE Y AMOJONAMIENTO, iniciado por OMAR ENRIQUE GUERRERO SUAREZ Y OTROS a través de Apoderado Judicial doctor ARIEL ANTONIO MARTINEZ GABALO, en contra de GONZALO AUGUSTO CONTRADO FONTALVO Y MARLA DE JESUS RETAMOZO CONTRADO. Sírvase resolver, Sabanagrande, septiembre 13 de 2022.

**JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE**

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).**

Visto y constatado el informe secretarial, se evidencia que la demanda contiene yerros que han de ser subsanados, así como carencia de anexos necesarios para la admisión de la misma:

El apoderado demandante no es claro:

Al revisar la demanda y sus anexos presentada se observa que el Apoderado demandante no da cumplimiento a los dispuesto en el Num.3º. del artículo 401 C.G.P., ya que no aporta dictamen pericial en el que se determine la línea divisoria.

Por lo expuesto, se,

RESUELVE

1. INADMITIR la presente demanda, en consideración de lo anteriormente expuesto.
2. Mantener la demanda en la secretaría del Despacho, a fin que sea subsanada dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por estado de esta decisión, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1f732be0cc30678a5884a34960782578e76bc1e86ff9e7cc9cd5d118c4fadda**

Documento generado en 13/09/2022 03:20:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>